REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO



CERTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE HISTORIA REGISTRAL

Municipio

Solicitud

15

373554

DIGITAL

Fecha de presentación 13/04/2021 15:16:59 Fecha de resolución 14/04/2021 12:21:44

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 14 DE ABRIL DE 2021 EL SUSCRITO LIC. RAFAELA GAMEZ LOPEZ REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15, 56, 57, 59 FRACCIÓN IV Y 63 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

QUE HABIENDO REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS LIBROS Y EL SISTEMA DE COMPUTO DE ESTA OFICINA, PARA INDAGAR LOS REGISTROS QUE REPORTA SOBRE EL FOLIO REAL QUE A SCONTINUACION SE DESCRIBE: TOTAL DE VIALIDADES 9 (NUEVE) , FRACCIONAMIENTO LAS TROJES EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 12856.99 M2 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 99/100 METROS CUADRADOS). QUE MIDE Y LINDA: ------CALLE TROJES DE MARFIL. EN UN TRAMO DE 496.78 M (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 78/100 METROS LINEALES). DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE 10.20 M (DIEZ 20/100 METROS LINEALES). Y CON SUPERFICIE DE TOTAL DE 5057.21 M2 (CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE 21/100 METROS CUADRADOS). QUE INCLUYE LA RESTRICCION DEL ARROYO. CALLE TROJES DE SAN PEDRO. EN UN TRAMO DE-349.97M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION STEE RENAM DE-10.40M-Y-SUP-TOTAL DE-3639.75M2-CALLE LUCAS ALAMAN. EN UN TRAMO DE-35.90M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DENTRO DEL PREDIO DE-7.5M-Y-SUP-TOTAL DE-257.06M2-CALLE TROJES DE ROCHA EN UN TRAMO DE-57.79M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL DE-589.46M2-SELLO CALLE TROJES DE SAN JAVIER EN UN TRAMO DE 1999M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL DE-509.92M2-CALLE TROJES DE RAYAS EN UN TRAMO DE-60.51M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL DE-617.28M2-CALLE TROJES DE COBOS EN UN TRAMO DE 61 87M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL DE-631.05M2-CALLE TROJES DE JALPA EN UN TRAMO DE-63.24M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL DE-645.01M2-CALLE TROJES DE SANTA TERESA EN UN TRAMO DE-89.24M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL DE-910.25M2-HISTORIA REGISTRAL: 50087 45743 35601 14290 141232 151248 142997 184892 185432 184489 267943 289044 288826 270248 303521 373555 373554 10954 13287 373553 372468 SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES REGISTROS: ------REGISTRO NUMERO 280 (DOSCIENTOS OCHENTA) DEL TOMO 5 (CINCO) DEL LIBRO DE PROPIEDAD ------REGISTRADO EL DIA 15 DE MAYO DE 1998 ------ESCRITURA NUMERO 5800 (CINCO MIL OCHOCIENTOS) DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO) ANTE EL NOTARIO NUMERO 15 (QUINCE) LICENCIADO GONZALEZ VELOZ, FRANCISCO CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE FELICIANO PADILLA DELGADO, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A SU HIJO MARTIN PADILLA RAMIREZ EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL) REGISTRO NUMERO 251 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO) DEL TOMO 7 (SIETE) DEL LIBRO DE PROPIEDAD ------REGISTRADO EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 1998 ------ESCRITURA NUMERO 5910 (CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ) DE FECHA 09 (NUEVE) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE

1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO) ANTE EL NOTARIO NUMERO 15 (QUINCE) LICENCIADO GONZALEZ VELOZ, FRANCISCO CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE MARTIN PADILLA RAMIREZ, DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A SU PADRE EL SEÑOR FELICIANO PADILLA DELGADO EL INMUEBLE A QUE SE

REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL) CANEL PRECOR REGISTRADO EL DIA 01 DE MARZO DE 1999 ------SELLO-----ESCRITURA NUMERO 5206 (CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS) DE FECHA 16 (DIECISEIS) DIAS DEL MESDOELDICIEMBRE DE 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO) ANTE EL NOTARIO NUMERO 24 (VEINTICUATRO) LICENCIADO SEPULVEDA MENDOZA, JOSE MARIA CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTARTEL CONTRATO POR EL CUAL FELICIANO PADILLA, VENDE A EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. INGENIERO JOSE LUIS NARANJO ESQUIVEL EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION, EN EL PRECIO DE \$526,069.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y NUEVE 0/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL) REGISTRADO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 ESCRITURA NUMERO 4383 (CUATRO MIL PRESCIENTOS OCHENTA Y TRES) DE FECHA 14 (CATORCE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2001 (DOS MIL UNO) ANTE EL NOTARIO NUMERO 14 (CATORCE) LICENCIADO SANTOSCOY DOMENZAIN, GABRIEL R. CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. CONSTA QUE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FUSIONA LOS PREDIOS TRETAU PROPIEDAD, MISMOS QUE AL QUEDAR UNIDOS SE DESLINDAN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 34958.485 M2 REGISTRADO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 AUTORIZACION DEL PROYECTO DE FRAGGIONAMIENTO DE HABITACION POPULAR DENOMINADO LAS TROJES SEGUN OFICIO NUMERO IVEG/DJ/781-02 DE FECHA 23.04.02 PROPIEDAD DE INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO REPRESENTADO POR EL INGENIERO JUAN CARLOS DELGADO ZARATE AUTORIZADO POR H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO. , SOBRE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION REGISTRADO EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2003 ESCRITURA NUMERO 6051 (SEIS MIL CINCUENTA Y UNO) DE FECHA 20 (VEINTE) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2003 (DOS MIL TRES) ANTE EL NOTARIO NUMERO 24 (VEINTICUATRO) LICENCIADO SEPULVEDA MENDOZA, JOSE MARÍA CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL INGENIERO JUAN CARLOS DELGADO ZARATE DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS ARQUITECTO RAFAEL DE JESUS VILLAGOMEZ MAPES, DOCTOR VICENTE ABOITES MANRIQUE Y LICENCIADO JUAN ANTONIO ARAUJO URCELAY, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROPIETARIO Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL) A PEDIMENTO DE LIC. ISRAEL WALDO JIMENEZ. SUBDIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICIO: DGSJ.262/2021, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A 14 (CATORCE) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DERECHOS 0. -----RGL15 -----DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD LIC. ISRAEL WALDO JIMENEZ. SUBDIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICIO: DGSJ.262/2021 GUANAJUATO, GUANAJUATO Municipio Antecedentes en folios [R15*15571]. Folios electrónicos 1.- R15*15571. ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS Valor base Derechos | Documento | Fecha doc. | Emisor 1 X08 - CERTIFICADO DE HISTORIA REGISTRAL 0.00 0.00 Emisor: DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 14/04/2021

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

RAFAELA GAMEZ LOPEZ







AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

15_373554_a5df66720a246723d6228b1d56780dc3.pdf

7DDFFE1ED40073CB76A4270DAD1414CD5A81EA44CA8F9B2FFC8BB9C3436EE1D4

Usuario: Nombre: RAFAELA GAMEZ LOPEZ Número de serie: 7228 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 14/04/2021 12:44:38(UTC:20210414174438Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 14/04/2021 12:44:42(UTC:20210414174442Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7228	TSP: Fecha: 14/04/2021 12:44:42(UTC20210414174442.3336Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637540010823336057 Datos estampillados: eHJQcXJBVGhzVklydmZldUZWMXBqSktKWCswPQ==





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO



CERTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

Municipio

Solicitud

15

373555

Fecha de presentación 13/04/2021 15:17:38 Fecha de resolución 14/04/2021 12:40:48

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 14 DE ABRIL DE 2021 EL SUSCRITO LIC. RAFAELA GAMEZ LOPEZ REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 Y 2516 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15, 56, 57, 59 FRACCIÓN I Y 60 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO HACE CONSTAR:

QUE HABIENDO REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS LIBROS Y EL SISTEMA DE COMPUTO DE ESTA OFICINA
PARA INDAGAR LOS GRAVAMENES QUE REPORTA SOBRE EL FOLIO REAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:
FOLIO(S) REAL(ES) NUMERO(S) R15*15571
TITULAR: MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
TOTAL DE VIALIDADES 9 (NUEVE) , FRACCIONAMIENTO LAS TROJES EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE
12856.99 M2 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 99/100 METROS CUADRADOS).
QUE MIDE Y LINDA:
CALLE TROJES DE MARFIL. EN UN TRAMO DE 496.78 M (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 78/100 METROS
LINEALES). DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE 10.20 M (DIEZ 20/100 METROS LINEALES). Y CON SUPERFICIE
DE TOTAL DE 5057.21 M2 (CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE 21/100 METROS CUADRADOS). QUE INCLUYE LA
RESTRICCION DEL ARROYO.
CALLE TROJES DE SAN PEDRO. EN UN TRAMO DE-349.97M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION
DE-10.40M-Y-SUP-TOTAL DE-3639.75M2-
CALLE LUCAS ALAMAN. EN UN TRAMO DE-35.90M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DENTRO DEL PREDIO
DE-7.5M-Y-SUP-TOTAL DE-257.06M2-
CALLE TROJES DE ROCHA EN UN TRAMO DE-57.79M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL
DE-589.46M2- SELLO SELLO
CALLE TROJES DE SAN JAVIER EN UN TRAMO DE-49-199M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL
DE-509.92M2-
CALLE TROJES DE RAYAS EN UN TRAMO DE-60.51M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL
DE-617.28M2-
CALLE TROJES DE COBOS EN UN TRAMO DE-61-87M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL
DE-631.05M2-
CALLE TROJES DE JALPA EN UN TRAMO DE-63.24M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL
DE-645.01M2-
CALLE TROJES DE SANTA TERESA EN UN TRAMO DE-89.24M-DE LONGITUD, CON UNA SECCION
DE-10.20M-Y-SUP-TOTAL DE-910.25M2-
HISTORIA REGISTRAL: 50087 45743 35601 14290 141232 151248 142997 184892 185432 184489 267943
289044 288826 270248 303521 373555 373554 10954 13287 373553 372468
NO SE ENCONTRO GRAVAMEN ALGUNO QUE AFECTE DICHO FOLIO REAL
A PEDIMENTO DE LIC. ISRAEL WALDO JIMENEZ. SUBDIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
OFICIO: DGSJ.262/2021, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO,GTO A 14 (CATORCE)
DIAC DEL MEC DE ADDIT DEL 2021 (DOC MIL METMETIMO)
DOY F5
DERECHOS 0
RGL15

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

LIC. ISRAEL WALDO JIMENEZ. SUBDIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICIO:

DGSJ.262/2021

Municipio Antecedentes en folios

GUANAJUATO, GUANAJUATO

SOLICITUD: 373555 </RGL15> -----

[R15*15571].

Folios electrónicos

1.- R15*15571.

0-100	ACTOS E INS	STRUMENTOS JURÍDICO	S	A Section of the sect	13/9
#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento Fecha doc.	Emisor
1	X01 - CERTIFICADO DE GRAVAMENES Emisor:	0.00	0.00	DIGITA	-
	DATO	S DE CALIFICACIÓN		NO FIRST	69 ⁹⁹

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 14/04/2021

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

RAFAELA GAMEZ LOPEZ





AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

15_373555_f7247191bc742607a7538fbd624fa4b9.pdf

811F525D69E991FBBFD85C4677EDDA0A562B0E4BF788ED024B4CAEEBD1DACF61

Usuario: Nombre: RAFAELA GAMEZ LOPEZ Número de serie: 7228 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 14/04/2021 12:44:31(UTC:20210414174431Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 14/04/2021 12:44:35(UTC:20210414174435Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7228	TSP: Fecha: 14/04/2021 12:44:35(UTC20210414174435.4898Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637540010754898512 Datos estampillados: aTVhWFRiMXJ5T2ZIdXQxSW02MC9VZVozVzFRPQ==





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO



CERTIFICACIÓN

COPIA CERTIFICADA (APENDICES)

Municipio

Solicitud

15

373553

DIGITAL

Fecha de presentación 13/04/2021 15:15:44 Fecha de resolución 15/04/2021 09:19:59

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 15 DE ABRIL DE 2021 EL SUSCRITO LIC. RAFAELA GAMEZ LOPEZ REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15, 56, 57 Y 59 FRACCIÓN VIII DEL REGISMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CORRESPONDE AL DOCUMENTO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6051 QUE CONSTA DE 14 PAGINA(S) UTIL(ES), QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA EQUE TENGO A LA VISTA , Y QUE OBRA EN EL APENDICE DEL FOLIO(S) REAL(ES) NUMERO(S) R15*15571 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION REALIZADA EN SOLICITUD NUMERO 50087

EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE LIC. ISRAEL WALDO JIMENEZ. SUBDIRECTOR GENERAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICIO: DGSJ.262/2021 EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO,GTO A LOS 15 (QUINCE)
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) - DOY FE.

RGL15 -----

SOLICITUD: 373553 </RGL15>

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

LIC. ISRAEL WALDO JIMENEZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICIO:

DGSJ.262/2021

Municipio

GUANAJUATO, GUANAJUATO

Folios electrónicos

1.- R15*15571.

SELLO

		ACTOS E INST	RUMENTOS JURÍDICO	os			
#	Tramite		∑-Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
	V40 00014 05071514		7.5°				

1 X10 - COPIA CERTIFICADA (APENDICES)

0.00

0.00

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 15/04/2021

Registrador

FIRMA ELECTRONICA
RAFAELA GAMEZ LOPEZ

^{***}COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION REALIZADA EN SOLICITUD NUMERO 50087***





AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

15_373553_56054603445d193035bc82d131a55314.pdf

7179F3EA5AA7E2AFBEFE822B2DD59CE8684C6B01424A4AC6507A1975C2C59605

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiede
Guenalisto, Gio

Usuario: Nombre: RAFAELA GAMEZ LOPEZ Número de serie: 7228 Validez: Activo	Firma: Fecha: 15/04/2021 09:38:42(UTC:20210415143842Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
Rol: Firmante	
OCSP:	TSP:
Fecha: 15/04/2021 09:38:47(UTC:20210415143847Z)	Fecha: 15/04/2021 09:38:47(UTC20210415143847.1827Z)
URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO	Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del	Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de
Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y	Economia
Administración	Secuencia: 637540763271827001
Emisor del respondedor: AUTORIDAD	Datos estampillados: TkIUcWhzdU5Lb2cxNmpyWGF1VEhkNGtnM3M0PQ==
CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y	
ADMINISTRACION	
Número de serie: 7228	A

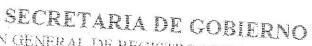












DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y NOTARIAS

Registro Público de la Propieda Guanajusto. Gto

FOLIO DE ENTRADA V TRABATE

GOBIERNO	* (.).	AO DE ENT	FRADA Y	TRAMIT	· E			Guanaiuat
icode: Guanajuato	, GTO.					30	Α-	
						-		
51	To the base of the	3000 13 C200 C300 200 200 C10 C10 C10 C10 C10 C10 C10 C10 C10 C	,	and the state of t		DIC	. 159	64
	Pallaging	. ormulasia				K1-	155	.7 -
RO DE DOCUMENTOS MPARA ESTE RECUBO	THE PERSON			AJT-HADSON				
	Partition of the state of the s	FECHA DE ELABO	GRACION	No Principal			155	· + 1
T. T. C.	in the second	Spiritual and the second secon	Market Street Street Street Street Street	and the state of t				
LIC. JOSE MARI	A SEPULVEDA	MENDOZA N	NOTARIA N	O 2473770 7	and the second		a who be	
print to	PARA SER	RLLENADO CON MAC	QUINA DE ESCRIB.	B 010.1				
DENOMINACION DEL	· PREDIO LAS TR	ROJES	NO. CONT. CONT.					
MUEBLE O PERSONA		GTO.		er seems		and the second s		The state of the s
Cal O BIEN INMUEBLE	Britage	All Manage Branch Page Straight	tode one of the state of the st		X .			
Y.S.	The state of the s	AND RESIDENCE TO SERVICE AND ASSESSMENT OF THE PARTY OF T	The state of the s	A THE ATTERNATION	The state of the s	CONTRACTOR		
	ACCEPTED THE PROPERTY OF THE P	2010	The second secon	The state of the s	The second second	- JISTROL	DE BETTE LISE	The same of the sa
TROTELENTER REGISTRALIES	DMMCOP MERC	N F MOR	PACIE	SECC	ТОМО	VOLUMEN	File	1
IERNO	No R15*000	0806	toner					ļ
poleciad		THE RESIDENCE AND PARTY OF THE	The same of the sa	and other particular and the same of the s	Contract and the same of the same of	The Continue of the State of th	al main harman harman and a same a	
ACTO(\$) JURIDICO(\$) A REG	STRAR			The second second			· · ·	Address rame was abrother date of the
E			2.RT	OS DEL ESTADO PRAC	Valo	E BASE	- IMPQ: 1+	fire and the
C	DONA	CION	1.6				EXENTE	table to the law to th
D		the China china to the China c	-	Name of Street, or other sections of the section of		14	L. CENVESA	
L		and a second as the particular of the second					The state of the s	The second second
A DATE	INSTITUTOR	7 777 7777 777	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF		and a first specific files and the state of the specific			
redistral(es)	INSTITUTO DE	VYYYENDA [DEL ESTAD	O DE GUAN	JAJUATO	CONTRACTOR TO THE STATE OF THE	THE PART LANGUAGE PROPERTY OF THE PARTY AND THE	CANCILLA DE LA CANCILLA DEL CANCILLA DEL CANCILLA DE LA CANCILLA D
TITULAR(ES)	H. AYUNTAMII	ENTO DE GU.	ANAJUATO	GTO.				
and the second s								
SOLITOR SOLITOR SOLITOR ASSESSMENT SOLITOR SOL	TODOS EN CONTRACTOR POR ANTINOMOS PROPERTOR DE LA PROPENTA DE LA PROPENTA DE LA PROPENTA DE LA PROPENTA DE LA PERSONA DE LA PERS		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Manager Committee Co				
RECIBO DE DOCU	5.CT have a second	AREA DE C	CALIFICACIO	Y E INSCRIPC	ION			1
MODEL N. A. C.	MENTALKIN	Fron		HOAMENTO LEG			-\/	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DE IMPORTEE	51				(1		
FEARLE EN COLF SECUSE	SUSPENDE	FL	e Savitomy raded					-
	DENIEGA	. GUNDARY MOTURAE.				/	. /	
		A SALVERTONIC A TRILLINGS						









REGISTRO PERLICO

CONSTANCIA REGISTRAL

...FOLIO REAL :R15*015569 AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO , FRACCIONAMIENTO LAS----TROJES EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 4,635.35 M2 (CUATRO MIL SEISCIENTOS---TREINTA Y CINCO 35/100 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE EN VERTICE, AL SUR EN UN TRAMO DE 42.42 M (CUARENTA Y DOS 42/100 METROS LINEALES) CON LOS LOTES NUMEROS 1 (UNO) , 2 (DOS) , 3 (TRES) , 1 (CUATRO) , 5 (CINCO) , 6 (SEIS) Y PARTE DEL 7 (SIETE) DE LA MANZANA LETRA G AL ORIENTE EN 3 (TRES) TRAMOS, EL PRIMERO DE 48.42 M (CUARENTA Y OCHO 42/100 METROS LINEALES) CON LOS LOTES NUMEROS 10 (DIEZ) , 11 (ONCE) , 12 (DOCE) , 13 (TRECE) Y (CATORCE) DE LA MANZANA LETRA G, EL SEGUNDO DE 31.27 M (TREINTA Y UNO 27/100-MÉTROS LINEALES) CON CALLE TROJES DE SAN PEDRO Y EL TERCERO DE 124.25 M (CIENTO-VENTICUATRO 25/100 MÉTROS LINEALES) CON CALLE TROJES DE SAN PEDRO Y AL PONIENTE 8 (OCHO) TRAMOS, EL PRIMERO DE 2.10 M (DOS 10/100 METROS LINEALES) , EL----SECUNDO LINEA CURVA DE 1.21 M (UNO 21/100 METROS LINEALES) , EL TERCERO DE 54.04 MONSTANCUENTA Y CUATRO 4/100 METROS LINEALES) , EL CUARTO LINEA CURVA DE 1.85 M--(UNO 85/100 METROS LINEALES) , EL QUINTO DE 37:02 M (TREINTA Y SIETE 2/100-----METROS LINEALES) / EL SEXTO LINEA CURVA 17.80 M (DIECISIETE 80/100 METROS-----LINEALES) , EL SEPTIMO 47:46 M (CUARENTA Y SIETE 46/100 METROS LINEALES) Y EL---OCTAVO 31.92 M (TREINTA Y UNO 92/100 METROS LINEALES) CON CALLE TROJES DE MARFIL HISTORIA REGISTRAL: 50087, 45743, 35601, 14290-----+++FOLIO REAL :R15*015570 AREA DE AFECTACION NUMERO 1 (UNO) POR ARROYO .-----FRACCIONAMIENTO LAS TROJES EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 187.05 M2 (CIENTO-OCHENTA Y SIETE 5/100 METROS CUADRADOS) QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE EN VERTICE, AL SUR EN EN VERTICE AL ORIENTE EN 2----(DOS) TRAMOS, EL PRIMERO DE 2.68 M (DOS 68/100 METROS LINEALES) , EL SEGUNDO DE-16.32 M (DIECISEIS 32/100 METROS LINEALES) CON RESTRICCION DEL ARROYO Y AL----PONIENTE EN 1 (UNO) TRAMO DE 39.24 M (TREINTA Y NUEVE 24/100 METROS LINEALES) ---CON ARROYO DEL ARCO---LAS TROJES EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 1,210.94 M2 (MIL DOSCIENTOS DIEZ-94/100 METROS CUADRADOS) ----QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE EN VERTICE, AL SUR EN EN VERTICE AL ORIENTE EN 6---(SEIS) TRAMOS, EL PRIMERO DE 27.02 M (VEINTISIETE 2/100 METROS LINEALES) , EL-SEGUNDO DE 17.92 M (DIECISIETE 92/100 METROS LINEALES) CON RESTRICCION DEL----ARROYO DEL ARCO, EL TERCERO 53.44 M (CINCUENTA Y TRES 44/100 METROS LINEALES) ,-EL CUARTO 38.91 M (TREINTA Y OCHO 91/100 METROS LINEALES) , EL QUINTO EN CURVA--DE 14.60 M (CATORCE 60/100 METROS LINEALES) Y EL SEXTO 55.19 M (CINCUENTA Y----CINCO 19/100 METROS LINEALES) CON CALLE TROJES DE MARFIL Y AL PONIENTE EN 1----(UNO) TRAMO DE 199.35 M (CIENTO NOVENTA Y NUEVE 35/100 METROS LINEALES) CON----ARROYO DEL ARCO-----HISTORIA REGISTRAL: 50087, 45743, 35601, 14290-----+++FOLIO REAL :R15*015601 AREA DE RESTRICCION NO APROVECHABLE EN CALLE TROJES DE MARFIL Y DEL LADO ORIENTE DE LA AFECTACION DEL ARROYO DEL ARCO , FRACCIONAMIENTO LAS TROJES EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 172.84 M2 (CIENTO SETENTA Y DOS ---84/100 METROS CUADRADOS)-----HISTORIA REGISTRAL: 50087, 45743, 35601, 14290/-----+++FOLIO REAL :R15*015571 TOTAL DE VIALIDADES 9-(NUEVE) FRACCIONAMIENTO LAS---TROJES EN EJIDO DE CERVERA CON SUPERFICIE 12,856.99 M2 (DOCE MIL OCHOCIENTOS----CINCUENTA Y SEIS 99/100 METROS CUADRADOS)-----





SECRETARÍA I Registro Público Guanaju





Foja Registral



REGISTRATE CALLERY

QUE MIDE Y LINDA:
CALLE TROJES DE MARFIL. EN UN TRAMO DE 496.78 M (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS
78/100 METROS LINEALES) DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE 10.20 M (DIEZ 20/100
METROS LINEALES) Y CON SUPERFICIE DE TOTAL DE 5,057.21 M2 (CINCO MIL CINCUENTA Y
SIETE 21/100 METROS CUADRADOS) QUE INCLUYE LA RESTRICCION DEL ARROYO.
CALLE TROJES DE SAN PEDRO. EN UN TRAMO DE 349.97 M (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
97/100 METROS LINEALES) DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE 10.40 M (DIEZ 40/100
METROS LINEALES) Y CON SUPERFICIE DE TOTAL DE 3,639.75 M2 (TRES MIL SEISCIENTOS-
TREINTA Y NUEVE 75/100 METPOS CHADRADOS
TREINTA Y NUEVE 75/100 METROS CUADRADOS)
CALLE LUCAS ALAMAN. EN UN TRAMO DE 35.90 M (TREINTA Y CINCO 90/100 METROS
LINEALES) DE LONGITUD, CON UNA SECCION DENTRO DEL PREDIO DE 7.50 M (SIETE 50/100
METROS LINEALES) Y CON SUPERFICIE DE TOTAL DE 257.06 M2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y- SIETE 6/100 METROS CUADRADOS)
CALLE TROJES DE POCHA EN INTERNACIONALES
CALLE TROJES DE ROCHA EN UN TRAMO DE 57.79 M (CINCUENTA Y SIETE 79/100 METROS
DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE 10.20 M (DIEZ 20/100 METROS LINEALDS)
Y CON SUPERFICE DE TOTAL DE 589.46 M2 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 46/100
MEROS CUADRADOS)
CALLE TROJES DE SAN JAVIER EN UN TRAMO DE 49.99 M (CUARENTA Y NUEVE 99/100
LINEALES) DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE 10 20 M (DIEZ 20/100 MEDIO
WINDELES) Y CON SUPERFICIE DE TOTAL DE 509.92 M2 (OUINIENTOS NUEVE 92/100
COADRADOS)
CALLE TROJES DE RAYAS EN UN TRAMO DE 60.51 M (SESENTA 51/100 METROS LINEALES) DE
DONGITUD, CON UNA SECCION DE 10.20 M (DIEZ 20/100 METROS LINEALES) V CON
SUPERFICIE DE TOTAL DE 617.28 M2 (SEISCIENTOS DIECISIETE 28/100 METROS
た がはまず DOS)
CALLE TROJES DE COBOS EN UN TRAMO DE 61.87 M (SESENTA Y UNO 87/100 METROS
LINEALES) DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE 10.20 M (DIEZ 20/100 METROS LINEALES)
Y CON SUPERFICIE DE TOTAL DE 631.05 M2 (SEISCIENTOS TREINTA Y UNO 5/100 METROS-
CUADRADOS)
CALLE TROJES DE JALPA EN UN TRAMO DE 63.24 M (SESENTA Y TRES 24/100 METROS
LINEALES) DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE 10.20 M (DIEZ 20/100 METROS LINEALES)
Y CON SUPERFICIE DE TOTAL DE 645.01 M2 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 1/100
METROS CUADRADOS)
CALLE TROJES DE SANTA TERESA EN UN TRAMO DE 89.24 M (OCHENTA Y NUEVE 24/100
METROS LINEALES) DE LONGITUD, CON UNA SECCION DE 10.20 M (DIEZ 20/100 METROS
LINEALES) Y CON SUPERFICIE DE TOTAL DE 910.25 M2 (NOVECIENTOS DIEZ 25/100
METROS CUADRADOS)
HISTORIA REGISTRAL: 50087, 45743 35601 14290
Ý/
1) FOLIO MATRIZ NUMERO R15*10273
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A LOS 13 (TRECE) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL
2003 (DOS MIL TRES), EL SUSCRITO LICENCIADO LIC. JUAN GABRIEL GUTIERREZ,
REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO:
SCRITURA NUMERO 6,051 (SEIS MIL CINCUENTA Y UNO) DE FECHA 20 (VEINTE) DIAS DEL-
MES DE ENERO DEL 2003 (DOS MIL TRES) ANTE EL NOTARIO NUMERO 24 (VEINTICUATRO)
LICENCIADO SEPULVEDA MENDOZA, JOSE MARIA CON JURISDICCION EN GUANAJUATO,
GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE
WANAJUATO REPRESENTADO DOR SU DIPECTOR CENERAL DE TAGONITARO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL INGENIERO JUAN CARLOS DELGADO
ARATE DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A MUNICIPIO DE GUANAJUATO REPRESENTADO POR
OS CIUDADANOS ARQUITECTO RAFAEL DE JESUS VILLAGOMEZ MAPES, DOCTOR VICENTE
ABOITES MANRIQUE Y LICENCIADO JUAN ANTONIO ARAUJO URCELAY, EN SUS CALIDADES DE









Foja Registral



SECRETARÍA DE GOSSERNO Registro Público de la Propissiad Guanaluaro Gto

RECHEENCHERING

PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROPIETARIO Y SECRETARIO DEL HONORABLE-----AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, DONACION-QUE SE HACE EN FORMA GRATUITA. VALOR 0.00 CERO PESOS MONEDA NACIONAL)------- PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 11 (ONCE) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2003 (DOS MIL TRES) A LAS 10:00 HORAS.------ AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO--autorizo LIC. JUAN CABRIEL GUTIERREZ

E GURA

SECRETARIA DE GORIERNO REGISTRO PUBLICO GUANAJUATO, GTO.



SECRE Registro U del Patrimonio del Inmueble Federal

ROTARIA PUBLICA Ro. 24

Calle Juan Valle Ho. 18-3; Guanajuato, Gio Tel-Fax 73 2-58-08, E-Mail notario 24@Hotmail.com, C.P. 36000

Número 6,051 Seis Mil Cincuenta y Uno Volúmen XLI Cuadragésimo Primero

n la Ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 20 Veinte Días del Mes de Enero del Año 2003 Dos Mil Tres. Ante Mí, LICENCIADO JOSE MARIA SEPULVEDA MENDOZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 VEINTICUATRO, EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL Y DEL PATRIMONIO DEL INMUEBLE FEDERAL; con domicilio en Calle Juan Valle Número 18 Dieciocho, Interior 3 Tres. COMPARECEN: Por una Parte El Instituto de Vivienda del Estado de Quanajuato, representado en este Acto por su Director General Ingeniero Juan Carlos Delgado Zarate, a quien para los efectos del presente Instrumento se le eneminará LA PARTE DONANTE, y por la otra Parte El Municipio de Canajuato, Guanajuato, representado en este Acto por Los Ciudadanos Afguitecto Rafael de Jesús Villagómez Mapes, Doctor Vicente Aboites Manrique y Licenciado Juan Antonio Araujo Urcelay, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico Propietario y Secretario Ayuntamiento, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará LA PARTE DONATARIA; y quienes acuden Ante el Suscrito Notario, con el objeto formalizar un CONTRATO DE DONACION, mismo que se sujetara a los siguientes Antecedentes y Cláusulas. - - - - - - - - - - - -

ANTECEDENTES

Legítimo Propietario de un Inmueble Urbano ubicado en el Predio denominado LAS TROJES, (Inmueble donde se desarrolla el Fraccionamiento denominado LAS TROJES) en está Ciudad de Guanajuato, Guanajuato. El cual lo manifiesta mediante Escritura Pública Número 4,383 Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Tres, de Fecha 14 Catorce de Junio del Año 2001 Dos Mil Uno, pasada Ante la Fe del Notario Público Número 14 Catorce, Licenciado Gabriel R. Santoscoy Domenzain, con Ejercicio en este Partido Judicial. Instrumento que se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guanajuato. Guanajuato: bajo

AL NORTE.- 24.56 M. Veinticuatro Metros Cincuenta y Seis Centímetros, con Parcela 21 Veintiuno del Ejido de Cervera.-----

AL SUR.- En 2 Dos tramos: El Primero 33.99 M. Treinta y Tres Metros Noventa y Nueve Centímetros y El Segundo 23.08 M. Veintitrés Metros Ocho Centímetros, con Parcela 64 Sesenta y Cuatro del Ejido de Cervera y brecha de por medio. - - - -

COTESADO

6 0 5 El Primero de 157.43 M. Ciento Cincuenta y Siete Metros Cuarenta y Tres Centímetros; El Segundo de 38.42 M. Treinta y Ocho Metros Cuarenta y Dos Centímetros, estos dos con Parcela 34 Treinta y Cuatro, del Ejido de Cervera; El Tercero de 30.57 M. Treinta Metros Cincuenta y Siete Centímetros; El Cuarto de 39.10 M. Treinta y Nueve Metros Diez Centímetros, estos dos colindando con Parcela 60 Sesenta del Ejido de Cervera; El Quinto de 36.24 M. Treinta y Seis Metros Veinticuatro Centímetros; El Sexto de 213.94 M. Doscientos Trece Metros Noventa y Cuatro Centímetros; El Séptimo de 15.03 M. Quince Metros Tres Centímetros y E1 Octavo de 23.26 M. Veintitrés Metros Veintiséis Centímetros, estos cuatro últimos con Parcela 59 Cincuenta y Nueve del Ejido de Cervera. - - -AL PONIENTE.- 492.97 M. Cuatrocientos Noventa y Dos Metros Noventa y Siete Centímetros, con Parcela 19 Diecinueve, 32 Treinta y Dos, 52 Cincuenta y Dos y 57 Cincuenta y Siete, del Ejido de Cervera con Arroyo y brecha de pe medio.-----TERCERO.- Continua manifestando LA PARTE DONANTE, que para tal efecto me presenta la siguiente documentación:-------1.- Autorización Gubernativa por parte del Municipio, para llevar a cabo Fraccionamiento denominado "LAS TROJES", ubicado en el Ejido de Cervera del Municipio de Guanajuato, Guanajuato; de Fecha 18 Dieciocho de Marzo del 2002 Dos Mil Dos, el cual esta debidamente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número de Folio R15*10273, de Fecha 20 Veinte de Septiembre del 2002 Dos Mil Dos. ------2.- Copia de la Resolución Gubernativa del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Números 85 Ochenta y Cinco y 88 Ochenta y Ocho, de Fechas 18 Dieciocho y 25 Veinticinco de Julio del Año 2002 Dos Mil Dos, en la cual contiene la Autorización del Fraccionamiento denominado LAS TROJES, del 3.- Copia del Plano Número (15)-07-F/98, de Fecha del Mes de Junio del 2001 Dos Mil Uno, en la cual contiene la traza del Fraccionamiento LAS TROJES, el cual esta debidamente por el Municipio de Guanajuato, Gto.- Por lo consiguiente se procede a la:- - - -DESCRIPCION DE LAS AREAS EQUIPAMIENTO URBANO Y AREAS DE-DOMINIO PUBLICO (VIALIDADES) DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TROJES", DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. Superficie 4,635.35 M2. Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Cinco Metros Treinta y Cinco Centímetros Cuadrados, con las siguientes Medidas y Colindancias: - -AL NORTE.- En Vértice. ------AL SUR.- En un tramo de 42.42 M. Cuarenta y Dos Metros Cuarenta y Dos Centímetros, con Lotes Número 1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis y parte del 7 Siete, de la Manzana G. -------AL ORIENTE.- En tres tramos: El Primero de 48.42 M. Cuarenta y Ocho Metros Cuarenta y Dos Centímetros, con Lotes del 10 Diez, 11 Once, 12 Doce, 13 Trece y 14 Catorce, de la Manzana G; El Segundo de 31.27 M. Treinta y Un Metros Veintisiete Centímetros, con Calle Trojes de San Pedro y El Tercero de 124.25 M

AL ORIENTE.- En Línea Quebrada de 7 Siete tramos, iniciando de Norte a Sur

Cie

Ped

AL

Cer

Cer

Cer

Cer

Sex

Sép

Oct

Cal

※

Sur

黑.

Sur

Cua

AL

AL

ÀL

Oct

Cer

AL

Cer

黑

o Sup

Cen

AL

AL

AL

cent

con

cuai

un

cent

coli

AL

y ci:

彩 Ł

Met

Troj

TO

AFI

M2.

Cua

Are

Lic. José María Sepúlveda Mendoza

y del Patrimonio del Inmueble Federal

AOTARIA PUBLICA

Sur

Tres

Dos

; **B**

) de

con

ros

el

8

il

Ho. 24

Calle Juan Valle No. 18-3; Guanajuato, Blo.

1

.J

A

D

5

er p

5

I

Tel-Fax 73 2-58-08, E-Mail notario24@Hotmail.com, C.P. 36000 Cento Veinticuatro Metros Veinticinco Centímetros, con Calle Trojes de San PONIENTE.- En Ocho tramos, El Primero de 2.10 M. Dos Metros Diez entímetros; El Segundo en Línea curva de 1.21 M. Un Metros Veintiún Centimetros; El Tercero de 54.04 M. Cincuenta y Cuatro Metros Cuatro Gentímetros; El Cuarto en Línea curva de 1.85 M. Un Metro Ochenta y Cinco Centímetros; El Quinto de 37.02 M. Treinta y Siete Metros Dos Centímetros; El Sexto en Línea curva de 17.80 M. Diecisiete Metros Ochenta Centímetros; El Septimo 47.46 M. Cuarenta y Siete Metros Cuarenta y Seis Centímetros y El ocavo de 31.92 M. Treinta y Un Metros Noventa y Dos Centímetros, todos con Trojes de Marfil.------Karta de Afectación por Arroyo. -----postcie 1,398.00 M2. Mil Trescientos Noventa y Ocho Metros Cuadrados. - - - -Mectación 1.----superficie 187.05 M2. Ciento Ochenta y Siete Metros Cinco Centímetros adados, con las siguientes Medidas y Colindancias: ------AL NORTE.- En Vértice. -------AL SUR.- En Vértice. -----AL ORIENTE.- En Dos tramos, El Primero de 2.68 M. Dos Metros Sesenta y Ocho Centímetros; El Segundo de 16.32 M. Dieciséis Metros Treinta y Dos AL PONIENTE.- En Un tramo de 39.24 M. Treinta y Nueve Metros Veinticuatro Centímetros, con Arroyo del Arco.------Afectación 2.-----1,210.94 m2. Mil Doscientos Diez Metros Noventa y Cuatro Centímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:------AL NORTE.- En Vértice.----AL SUR.- En Vértice.----AL ORIENTE.- En 6 seis tramos, El Primero.- 27.02 m. veintisiete metros dos centímetros, El Segundo.- 17.92 m. diecisiete metros noventa y dos centímetros, con restricción del Arroyo El Arco, El Tercero.- 53.44 m. cincuenta y tres metros cuarenta y cuatro centímetros, El Cuarto.- 38.91 m. treinta y ocho metros noventa y un centímetros, El quinto.- en curva de 14.60 m. catorce metros sesenta centímetros, y El Sexto.- 55.19 m. cincuenta y cinco metros diecinueve centímetros AL PONIENTE.- En un tramo de 199.35 m. ciento noventa y nueve metros treinta y cinco centímetros colindando con Arroyo del Arco.----------Area de Restricción no aprovechable: 172.84 M2. Ciento Setenta y Dos Metros Ochenta y Cuatro Centímetros, ubicadas entre del lado Poniente de la Calle Trojes de Marfil y del lado Oriente de la Afectación del Arroyo del Arco. - - - - - -TOTAL DE AREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO Y AREAS DE AFECTACION Y RESTRICCION 4 CUATRO.- Superficie total de 6,393.24 M2. Seis Mil Trescientos Noventa y Tres Metros Veinticuatro Centímetros _____ Areas de Dominio Público del Municipio (Vialidades). ------

Calle "Trojes de Marfil" En Un tramo de 496.78 M. Cuatrocientos Noventa
y Seis Metros Setenta y Ocho Centímetros de Longitud, con una Sección de 10.20
M. Diez Metros Veinte Centímetros y una Superficie total de 5,057.21 M2. Cinco
Mil Cincuenta y Siete Metros Veintiún Centímetros Cuadrados, que incluye la
Restricción del Arroyo
Calle "Trojes de San Pedro" En Un tramo de 349.97 M. Trescientos
Cuarenta y Nueve Metros Noventa y Siete Centímetros de Longitud, con una
Sección de 10.40 M. Diez Metros Cuarenta Centímetros y variable en un tramo,
con u na Superficie total de 3,639.75 M 2. Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve
Metros Setenta y Cinco Centímetros Cuadrados
Calle "Lucas Alaman" En Un tramo de 35.90 M. Treinta y Cinco Metros
Noventa Centímetros de Longitud, con una Sección dentro del Predio de 7.50 M.
Siete Metros Cincuenta Centímetros y una Superficie total de 257.06 M2.
Doscientos Cincuenta y Siete Metros Seis Centímetros Cuadrados
Calle "Trojes de Rocha" En Un tramo de 57.79 M. Cincuenta y Si
Metros Setenta y Siete Centímetros de Longitud, con una Sección de 10.2
Diez Metros Veinte Centímetros y una Superficie total de 589.46 M2. Quinicales
Ochenta y Nueve Metros Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados
Calle "Trojes de San Javier" En Un tramo de 49.99 M. Cuarenta y Nue
Metros Noventa y Nueve Centímetros de Longitud, con una Sección de 10.20 M.
Diez Metros Veinte Centímetros y una Superficie total de 509.92 M2. Quinie
Nueve Metros Noventa y Dos Centímetros Cuadrados
Calle "Trojes de Rayas " En Un trama de 60.51 M. C.
Calle "Trojes de Rayas" En Un tramo de 60.51 M. Sesenta Metros Cincuenta y Un Centímetros de Longitud con una Seculió de 10.20 M. Di
Cincuenta y Un Centímetros de Longitud, con una Sección de 10.20 M. Diez
Metros Veinte Centímetros y una Superficie total de 617.28 M2. Seiscientos
Diecisiete Metros Veintiocho Centímetros Cuadrados
Calle "Trojes de Cobos " En Un tramo de 61.87 M. Sesenta y Un Metros
Ochenta y Siete Centímetros de Longitud, con una Sección de 10.20 M. Diez
Metros Veinte Centímetros y una Superficie total de 631.05 M2. Seiscientos
Treinta y Un Metros Cinco Centímetros Cuadrados
Calle "Trojes de Jalpa" En Un tramo de 63.24 M. Sesenta y Tres Metros
Veinticuatro Centímetros de Longitud, con una Sección de 10.20 M. Diez Metros
Veinte Centímetros y una Superficie total de 645.01 M2. Seiscientos Cuarenta y
Cinco Metros Un Centímetros Cuadrados
Calle "Trojes de Santa Teresa" En Un tramo de 89.24 M. Ochenta y Nueve
Metros Veinticuatro Centímetros de Longitud, con una Sección de 10.20 M. Diez
Metros Veinte Centimetros y una Superficie total de 910.25 M2 Novecientos Diez
Metros Veinticinco Centimetros Cuadrados
TOTAL DE VIALIDADES 9 NUEVE Superficie Total de 12,856.99 M2.
(Doce Will Ocnocientos Cincuenta y Seis Metros Noventa y Nueve Centímetros
<u>Cuaurauos)</u> :
SUPERFICIE TOTAL DE AREAS DE DOMINIO PRIVADAS Y PUBLICAS
VIALIDADES) 19,250.23 M2. (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS
CINCUENTA METROS VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS)
CUARTO DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO - Sigue monifestando el
Compareciente; que mediante Decreto Gubernativo Número 31 Treinta y Uno, de
<i>j</i> • 110; 40

Lic. José María Sepúlveda Mendoza

U del Patrimonio del Inmueble Fenerale la Propier

ROTARIA PUBLICA

enta

1.20

nco

e la

itos

una

no,

eve.

ros

M.

12.

ete

M.

M.

tos

ros

iez

tos

ros

iez

tos

ros

ros

1 y

eve

107

iez

<u>12.</u>

ros

AS

DE

Calle Juan Valle No. 18-3; Guanajuato, Gto.

T

H

.

A

E D

O

6

0

5

Y **FACULTADES NOMBRAMIENTO** DEL OUINTO.-DIRECTOR.- Continua expresando el Compareciente, que me Acredita su Personalidad mediante el Instrumento Público Número 1746 Mil Setecientos Cuarenta y Seis, de Fecha 4 Cuatro de Octubre del Año 2000 Dos Mil, otorgada por la Licenciada Ma. del Carmen Nieto Vega, Titular de la Notaría Pública Número 19 Diecinueve, con Ejercicio en esta Ciudad Capital, el cual contiene la designación de Director General por parte del Consejo Directivo del Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato.- Que en el Título Segundo Capítulo Unico del Reglamento del Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato, en el Artículo 14 Catorce dice: " El Director del Instituto será nombrado por el Gobernador del Estado ", y en el Artículo 15 Quince Fracción V Quinta del mismo Capítulo, establece lo siguiente: "El Director del Instituto tendrá las siguientes Facultades y Obligaciones: V.- Representar al Instituto con todas las Facultades que corresponden a los Mandatarios Generales para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y las que requieran Cláusula Especial conforme a la Ley.- así mismo me presenta copia de su nombramiento otorgado por el Gobernador del Estado de Guanajuato, Lic. Juan Carlos Romero Hicks, de Fecha 27 Veintisiete de Septiembre del Año 2000 Dos Mil. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTO.- DE LA PERSONALIDAD DE LA PARTE DONANTE/.-Declara el Compareciente, por conducto de su Director General: I.- Que su representado es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, y entre sus fines son el de realizar toda clase de Actos Jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de este organismo en los términos de los Artículos 9 Nueve y 10 Diez, de la Ley de Fomento a la Vivienda para el Estado de Guanajuato.- II.- Que de conformidad con el Artículo 10º Décimo, de la Ley antes citada, El Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato, tiene entre otras las siguientes atribuciones. Ejecutar los programas de vivienda en beneficio de la población que carezca de una habitación digna y adecuada; promover la simplificación administrativa de trámites, permisos autorizaciones y demás actos relativos al control de las acciones de vivienda, así como el de celebrar toda clase de Actos Jurídicos necesarios para la realización de los fines del Instituto.- III.- Que corresponde al Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato, la representación Jurídica del mismo, quien cuenta con las Facultades de Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en los términos de la Fracción V Quinta, del Artículo 15 Quince, del Reglamento del Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato suficientes para celebrar toda clase de Actos y Contratos relacionados con los fines del mismo Instituto.- IV.- Que el Director General cuenta con Poder Amplísimo nara Actos de Riguroso Dominio, de conformidad con la Escritura Pública Número

Enero del Año 2001 Dos Mil Uno, pasada Ante la Fe del Licenciado Antonio Ramírez García, Titular de la Notaría Pública Número 25 Veinticinco, de este Partido Judicial, Registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial, bajo el Folio Mercantil Número M15*000171. el Día 23 Veintitrés del Mes de Enero del Año 2001 Dos Mil Uno, Poder que fue otorgado por el Arquitecto Arturo Núñez Serrano, en su carácter de Secretario de Desarrollo Social y Humano, de la Administración Pública Descentralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, y a la vez como miembro Autorizado del Consejo Directivo del Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato. - - - - -SEPTIMO.- OFICIO DE INSTRUCCIONES.- Qué el Compareciente, giró al Suscrito Notario Público el Oficio que a continuación se transcribe: "OF No. IVEG/DJ/014-03.- Lic. José María Sepúlveda Mendoza.- Notario Público No. 24.- Presente.- Juan Valle No. 18.- Presente.- Por este conducto, me permito solicitar se sirva elaborar Escritura Pública de Donación de Aras de Equipamiento Urbano y Vialidades del Fraccionamiento "LAS TROJES", (antes Parcelas 33 y 59 del Ejido de Cervera), ubicado en esta Ciudad, propiedad de este Instituto. Vivienda, a favor del H. Ayuntamiento de Guanajuato Capital ATENTAMENTE.- Guanajuato, Gto. 9 de Enero del 2003.- Lic. Mauricio Pa Gutiérrez.- Director Jurídico.- Una Firma Ilegible.-----& En vista de los Antecedentes expuestos, por las partes y de común acuerdo otorgan las siguientes: - - -

cor

cor

pre

Gu

P

en

prc

La

Mι

Do

de

Ele

Mi

Uro Ra:

Mi

cua

les

G

per

adv

ma

dor

Prc

Gu

cor

El

Sef

eda

efe

Pro

VII

eda

Ciu

Cal

Pro

Lic oris

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Señor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zarate, en su calidad de Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato, por medio del presente Instrumento, DONA al Municipio de Guanajuato, Guanajuato, representado en este Acto por Los Ciudadanos Arquitecto Rafael de Jesús Villagómez Mapes, Doctor Vicente Aboites Manrique y Licenciado Juan Antonio Araujo Urcelay, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico Propietario y Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente, LAS AREAS **EQUIPAMENTO URBANO** Y **VIALIDADES** DEL FRACCIONAMIENTO " LAS TROJES ", ubicado en este Municipio de Guanajuato, con una SUPERFICIE TOTAL DE 19,250.23 M2. (DIECINUEVE MIL **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS** VEINTITRES **CENTIMETROS** CUADRADOS), las cuales se han descrito ANTECEDENTE TERCERO, de este Instrumento dándose reproducidas para todos sus efectos legales, la anterior Donación es en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 45 Cuarenta y Cinco, Fracciones I Primera, III Tercera y VII Séptimo, de la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del

SEGUNDA.- La presente Donación es a Titulo Gratuito, por lo cual la Parte DONATARIA acepta dicha donación de acuerdo al Artículo 1835 Mil Ochocientos Treinta y Cinco, del Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato, TERCERA.- Las Areas de terreno motivo del presente contrato se encuentra libre de todo gravamen y al corriente de toda clase de impuestos, por lo que así lo transfiere LA PARTE DONANTE A LA PARTE DONATARIA. -----

Lic. José María Sepúlveda Mendoza

y del Patrimonio del Inmueble Federal

HOTARIA PUBLICA

Calle Juan Valle Ho. 18-3; Buanajuato, Bio leto Gio Tel-Fax 73 2-58-08, E-Mail notario 24@ Hotmail.com, C.P. 36000

Ho. 24

PERSONALIDAD

GENERALES

o

S

3

:1

Por sus Generales los comparecientes manifiestan haciéndoles sabet de las penas en que incurren las personas que se conducen con falsedad, y una vez advertidos, expresan ser: Ingeniero Juan Carlos Delgado Zarate.- Mexicano, mayor de edad, casado, originario y vecino de esta Ciudad Capital del Estado, con domicilio en Conjunto Administrativo Pozuelos, Vialidad 1 Uno sin número, de la Profesión indicada y Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato, con Registro Federal de Contribuyentes DEZJ 65.02.06. EW5, al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin comprobarlo en este Acto.-El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, representado en este Acto por Los Señores Arquitecto Rafael de Jesús Villagómez Mapes.- Mexicano, mayor de edad, casado, originario y vecino de esta Ciudad Capital, con domicilio para estos efectos en Presidencia Municipal Calle Plaza de la Paz Número 12 Doce, de la Profesión indicada y Presidente Municipal, con Registro Federal de Causantes VIMR 44.06.16; Señor Doctor Vicente Aboites Manrique.- Mexicano, mayor de edad, soltero, originario de la ciudad de Salamanca, Guanajuato y vecino de esta Ciudad de Guanajuato, con domicilio para estos efectos en Presidencia Municipal Calle Plaza de la Paz Número 12 Doce, de la Profesión indicada y Síndico Propietario, con Registro Federal de Causantes AOMV 58.12.31.; Señor Licenciado Juan Antonio Araujo Urcelay.- Mexicano, mayor de edad, casado, originario de la Ciudad de León, Guanajuato y vecino de esta Ciudad Capital, con COTE

A D O

personalmente a los comparecientes, a quienes estimo con la capacidad legal necesaria para poder contratar y obligarse. II.- De que les hice saber de las sanciones legales en que incurren las personas que se conducen con falsedad. III.- Que les leí y expliqué detenidamente el contenido del presente Instrumento, así como su valor y alcances legales, y la necesidad de Inscribir el presente Instrumento en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y una vez estando debidamente enterados los comparecientes manifestaron su conformidad, y lo Ratifican y Firman el Día de su otorgamiento, en unión del Suscrito Notario.- Lo Firma de los comparecientes.- Firmados.- Mi Firma y Sello de Autorizar que dice Lic. José María Sepúlveda M.- Notario Público No. 24.- Juan Valle No. Ruanajuato, Gto.- Un Escudo de la Nación que reza: Estados Unidos Mexicanos Y al Centro El Escudo Nacional.- El presente Instrumento se asentó en Los Folios Números del 2,568 Dos Mil Quinientos Sesenta y Ocho al 2,571 Dos Mimeros Setenta y Uno.- DOY FE.----

AUTORIZACION



SEMM 46.10.26. AD-0

in miles

ENAIF

COBIERNO MUNICIPAL DE CUANAJUATO

H-SPREEKIN

MARKEGIO

ole

do

in

CO

ral

as

1SÍ

e7

, y

La

:e:

S.

OS

Til

21S va VO ce

. y

)E

LS

E

EL

O

Э,

AND DE INCIR ESCIN

g spilite envestible in the first of some of some of the first of the constraint of the first of

CONDEDOMERADA ORRESE ENDES DE SE COMENA A LOS DE DEL ACTUALITATO DE SE HACELPRE ALS DE ACCUSADA CUERS SE 1405 N. 1105

PRODEESCRITURA (APRI

PRUBLA

NEECONTRATO DE PROMISA DE NENTA

FEYNIMERO DEL NOTARIO DEC DOM MARIA SEPTEMBRA M. 23

EROBE LA NOTABLA JUANO AL LE NOCTS — TELL ÉS COMOUN

DEFENDATION OF DELIVERY OF THE STREET

VALOR rist Ai VALOR DE

OPERALIES.

AVALO

Praicial

MAMBER DUSTINUTA DE VIVISOR A DEL FORMA DE CITA.

domecilo corpunio pozure is zimp i

0

-Nanaliano n

NOMERS HIAD THE CATHERING A PARENCE

DOMICILIO PLACA DE LA PARTICO 13

250 FED I SIDOMORISH OF NOTER

POBLACTOR OURHALOATO, S.

REG FEI IN COMPANIONENTE

UNDEL PREDIO

URBANO SUBURBANO ENAJENACION TOTAL PARCIAL LOTE CASA FRACCIONAMIENTO LAS TROJES, GTO, GTO.

RENTADO NO RENTADO

USO DEL PREDIO HABITACIONAL } COMERCIAL ()

tro Público de la Propieda

Guarialtiato. Gto

WENTE ADQUIRIDO

DELET. DE DOM.

DE LINDEROS:

0

19,250.23 M2.

SUP. AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO Y AREAS DE AFECTACION Y RESTRICCCIÓN 6.393.24 MZ. SUP, DE VIALIDADES 12,856.99 M2.

AMEXO COPIA DEL PLANO

GUANAJUATO, GTO., A 28 DE ENERO DEL AÑO 2003

MARCA REGISTRADORA

ENSURE FRANCES

Base Del impuesto s

MENUS TANTOS DEL SALARRO MINIMO

elevado al año, de la zona econo-

MICA DONDE SE UBICA EL, INMUBLE

EASE GRAVABLE T. DE DOM. 5

T.4.S.4 Y

SOBRE DIVISION O LOTHECACION ART. II SEO AS

SOME DESCRIPTION ACRES AT LEGISLAS ASSESS.

1 Tar Ok Fistar

2 NAMES OF STREET, ASSOCIATION

CAMP PARTS

ORDER DE VARIACION DE L'INFUERTO PREDIAL UPRÉ FECHA : 06/01/2003 NUMERO PROGRESIVO DE

MF.) so Inc. Ve.or Fostel E.Bomestrel Task

TE NAME OF THE STATE OF THE STA

NA CE COM DE ACOMO LA LES PRINCIPESTIAL DECENDA PARCELEM DE

LEGIE COAL CEA

154-8 JES MOSTALEARD (C.C.)

£9£.7%: 1 £.%2-£

BEMBRE DEL FEDROEFARIO IN HUR DRIAMOENTO DE EURIMADUATO

MONERS DEL PROSESSIE

:3::, 2:3. [];^{*}*,

Simbolicio a ASS FLAZA DE LA FAZ LE

DELINIA SINIDILIA : 800) ZSAA SEVINO

POBLACION : SUANADUATO EDANAJUATO

DANGAGIEN : 13-4 DERVERA I FRACE, LAS TROJES I S N

COLONIA UBIC. : 6007 CERVERA

SUPERFICIE FIGURE 19.850 MB CONSTRUIBA O MB

USO DEL PREDIO I N

RETAGG SEL PRESIO : 8

AMALIETE SE LOS MOVIMIENTOS EN PEZABO

÷.,;Ü

NUMERO CATAETRAL : -

TASA : 0.45

VALUR FISCAL : 1,540.000.00

% EXCENCION : *+. **

TERMING EXCENCION : / /

CUGTA ANUAL : 6.930.00 CUGTA BIMESTRAL : 1.155.00 REZASO :

CORRIENTE : - - 0
REZAGO ALTA : 0.00
B6JA : 0.00

CORRIENTE ALTA : 0.00

BAJA : 0.00

OBSERVACIONES

ISNACID CHEMO Municipal e Guanajuato

CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

REGISTRO #

DERECHOS

學學是 2. 海路 建油酸

SLANACHATO, SIG. 4 & DE REFERT DE EGGS

FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL
C. ISMACIO CORTES BUTTERREZ.

chemicals by

TASA IMPORTE ALTA E BAJA iro Público de la Prop

Guenainato, Ga

MCI

SCRI

SDE





"2021: Año de la Independencia y Grandeza de México"

Tesorería Municipal Dirección de Catastro e Impuesto Predial Oficio: D.C.I.P - U.C.P.I /0393/2021 Asunto: Se solicita certificar de copias

Guanajuato, Gto., 23 de abril de 2021

Doctor Héctor Enrique Corona León Secretario del Honorable Ayuntamiento Presente

En atención a oficio SHA. 341/2021, de 21 de abril de 2021, en el que refiere que el ciudadano José Roberto Pimentel promovió demanda de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, reclamando al Honorable Ayuntamiento la nulidad de la resolución negativa recaída a su solicitud de enajenación del predio ubicado en la esquina de las calles Trojes de Rocha y Trojes de San Pedro, del fraccionamiento Las Trojes, de esta ciudad capital, con una superficie de 85.04 metros cuadrados, que linda al norestes en 6.57 metros, con esquina de calle Trojes de Rocha y Trojes de San Pedro, al suroeste en 6.41 metros con propiedad de particular o J, Dolores Hernández Murrieta, al sureste en línea quebrada de 5.16 y 7.47 metros con propiedad del solicitante, y al noroeste en 12.75 con propiedad particular lote 11; tomando en cuenta que el Registro Público de la Propiedad y del Comercio expidió el Certificado de Inscripción en el cual se informo que el inmueble antes mencionado obra inscrito en un predio de mayor superficie en favor del municipio de Guanajuato; con referencia del apartado de petición le informo lo siguiente:

De conformidad con el inciso a), fracción I, del artículo 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato para ejercicio fiscal 2021, el valor comercial del inmueble en comento es de \$118,375.68 ciento dieciocho mil trescientos setenta y cinco 68/100 m.n.;

Predio que obra inscrito como propiedad municipal de conformidad con la escritura pública 6051, volumen XLI, de 20 de enero de 2003, tirada ante la fe del Licenciado José María Sepúlveda Mendoza, Titular de la Notaría Pública número 24, de este partido judicial, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio electrónico de dominio R15*15571;





"2021: Año de la Independencia y Grandeza de México"



Tesorería Municipal Dirección de Catastro e Impuesto Predial Oficio: D.C.I.P - U.C.P.I /0393/2021 Asunto: Se solicita certificar de copias

Guanajuato, Gto., 23 de abril de 2021

El inmueble ostenta la característica de pertenecer al dominio público, en ese sentido esta dirección emite la opinión de que, es viable su desafectación por parte del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato y sea posible su enajenación.

Lo anterior de conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Enajenación de Bienes Remanentes Propiedad del Municipio de Guanajuato.

Sin otro particular. Respetuosamente.

Atentamente

Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo Director de Catastro e Impuesto Predial

AFA